

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar obras públicas en Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las siguientes obras y por los presupuestos base de contrata:

	Pesetas
Primer grupo-Aaiun:	
Alcantarillado (2.ª fase) ...	1.991.556,03
Segundo grupo-Smara:	
Matacero	1.214.392,89
Mezquita	1.923.390,15
Edificio para Ayuntamiento...	603.695,97
Edificio para Correos y Telégrafos	603.695,97
Tercer grupo-Auserd:	
Cuatro viviendas para nativos	861.530,16
Dispensario	707.048,35
Cerramientos de patios en la escuela	119.990,59
Cuarto grupo-Mahbes:	
Ocho viviendas para nativos. Escuela-comedor y apartamento para Maestro	1.898.279,53
Dispensario	999.241,96
Edificio para Delegación Gubernativa local (2.ª fase)...	860.365,15
	2.280.550,08

Los proyectos pueden consultarse en esta Dirección General en las horas de oficina durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—4.009-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de artículos de vestuario que a continuación se detallan, con destino a

la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, correspondiente al expediente C. V. 207-2.ª/67.

700 ceñidores de lona, al precio límite unitario de 78,13 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 18 de agosto de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso muestra duplicada del artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado como por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.965-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada de Paracaidistas.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de artículos de vestuario que a continuación se detallan, con destino a la Brigada de Paracaidistas, correspondiente al expediente C. V. 206-2.ª/67:

5.000 pares de calcetines, al precio límite de 20 pesetas el par.

5.000 emblemas brazo, al precio límite unitario de 14 pesetas.

5.000 emblemas pecho, al precio límite unitario de 14 pesetas.

2.000 tobilleras elásticas, al precio límite de 60 pesetas el par.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 17 de agosto de 1967.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso muestras duplicadas de cada uno de los artículos ofertados.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las tres horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados como por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.966-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus depósitos.

A las once horas del día 24 de agosto de 1967, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de concurso para la adquisición de harina de trigo con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos, con arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 2.529 quintales métricos; Tarragona, 567 quintales métricos; Lérida, 885 quintales métricos; Girona, 546 quintales métricos; Figueras, 429 quintales métricos.

Precio límite: 885 pesetas quintal métrico de harina.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de concurso se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise serán facilitados por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento de identidad (reseñándose documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de consígnese la calidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de harina de trigo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas cada (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de oferta se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 12 de julio de 1967.—4.651-A

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.

El martes 22 de agosto próximo, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, avenida General Primo de Rivera, sin número, procederá esta Junta a la adquisición por el sistema de concurso de las cantidades de harina de trigo que a continuación se especifican:

Para Almacén Regional de Intendencia de Palma, 4.009 quintales métricos.

Para Depósito de Intendencia de Ibiza, 368 quintales métricos.

Para Almacén Local de Intendencia de Mahón, 974 quintales métricos.

El precio límite máximo es de 885 pesetas el quintal métrico incluido el impuesto de tráfico y puesta a la mercancia en los citados almacenes.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar y por la totalidad de la harina a adquirir o por los lotes no inferiores a la totalidad de cada plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54, Cuartel de Intendencia, Palma, los días hábiles.

La publicidad a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 1967. El Comandante Secretario.—4.650-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Villanueva de Córdoba (Córdoba) con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villanueva de Córdoba (Córdoba) con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Román.—4.026-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión Provincial ha acordado anunciar subasta para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el plan provincial del año 1967 expresadas a continuación:

Subasta número 1. Red de distribución de agua de Aldea del Rey. El presupuesto de contrata asciende a 4.192.386 pesetas y la fianza provisional a 83.847,75 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de dieciocho meses.

Subasta número 2. Conducción de agua a Fuencaliente. El presupuesto de contrata asciende a 1.889.100 pesetas y la fianza provisional a 37.782 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 3. Distribución de agua en Torre de Juan Abad. El presupuesto de contrata asciende a 1.165.530 pesetas y la fianza provisional a 23.310,60 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 4. Abastecimiento de agua a Cillamayor de Calatrava. El presupuesto de contrata asciende a 1.000.000 de pesetas y la fianza provisional a 20.000 pesetas. El plazo de ejecución será de doce meses.

Subasta número 5. Conducción de agua a Villarta de San Juan. El presupuesto de contrata asciende a 2.414.357,29 pesetas y la fianza provisional a 48.287,15 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de doce meses.

Subasta número 6. Conducción de agua a Viso del Marqués. El presupuesto de contrata asciende a 4.356.372 pesetas y la fianza provisional a 87.127,45 pesetas. El plazo de ejecución de esta obra será de dieciocho meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas se ajustarán al modelo que al final se inserta; serán reintegradas con pólizas de tres pesetas y con cinco pesetas cada una de las certificaciones que se acompañen, y se presentarán bajo sobre cerrado en la oficina de Planes Provinciales (Gobierno Civil), todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 2 de septiembre próximo, a las doce horas, en que se cerrará el plazo de admisión de las citadas proposiciones. Después de este día y de la hora indicada no se admitirá proposición alguna.

En el sobre que contenga la proposición se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, cada proponente acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional que se deja expuesta para cada obra, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de ella. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria. Se incluirá asimismo en dicho sobre el carnet de Empresa, documento nacional de identidad justificante de estar el corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales obligatorios y de la contribución industrial, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, así como poder notarial que acredite en su caso al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de ella o de un particular.

Se advierte que no serán admitidas las fianzas provisionales en la Mesa de contratación.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará, ante la Mesa reglamentariamente constituida, en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día 4 de septiembre próximo, siendo desechadas las proposiciones que no cubran el tipo de subasta, que es la cantidad señalada como presupuesto de contrata, así como aquellas a las que no acompañen los documentos exigidos. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa que cumpla los requisitos y condiciones estipulados.

Los proyectos de las obras expresadas y demás documentos relacionados con ellos estarán de manifiesto durante el mismo plazo y en igual sitio establecido para la admisión de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, pólizas, honorarios de formalización de contratos, contribuciones e impuestos de todas clases que se relacionen con la obra.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso que actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí se consignará claramente y sin enmiendas ni raspaduras, en letra, la cantidad que se proponga).

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 12 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Julio Rico de Sanz.—4.038-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta para las obras del camino al barrio de Pando, del Municipio de Carranza.

Se anuncia segunda subasta para las obras del camino al barrio de Pando, del Municipio de Carranza, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación Provincial).

Presupuesto: 2.079.886 pesetas.

Fianza provisional: 41.597,72 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Bilbao, 1 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Cándón Calatayud.—6.159-C.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para las obras de la casa del Médico del Municipio de Arrieta.

Se anuncia segunda subasta para las obras de la casa del Médico del Municipio de Arrieta, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la Excm. Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 569.938,74 pesetas.

Fianza provisional: 11.398,77 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del del día de 196... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Bilbao, 1 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Cándón Calatayud.—6.158-C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de estación elevadora en la Barca de la Florida (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 21.800.198,41 pesetas.

La fianza provisional a 436.004 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.—justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba

el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en los grupos E-I e I.

3.ª **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.017-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de riego de la zona San Gregorio-Sarriá, parte I, acueducto sobre el río Ter (Gerona).

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.690.386,79 pesetas.

La fianza provisional, a 153.808 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19...., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedentes y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-3.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.018-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de terminación del Canal principal del embalse del Generalísimo, trozos primero y segundo (Valencia).

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.798.651,59 pesetas.

La fianza provisional a 295.973 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-3.

3.ª *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la

Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta.*—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.019-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento del nuevo pueblo de Zalea (Málaga), Plan Coordinado del Guadalhorce.

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para este concurso subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.147.249,91 pesetas.

La fianza provisional, a 182.945 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con documento nacional de identidad núm., expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

2.ª *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-1.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.020-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de obras de adquisición de los aparatos y útiles necesarios para la instalación del Laboratorio Central de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1967 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata ascienda a 6.157.153,79 pesetas.

La fianza provisional, a 123.143 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 12 de septiembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El prospecto y pliego de condiciones estará de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm. con documento nacional de identidad núm. expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adjudicación de los aparatos y útiles necesarios para la ins-

talación del Laboratorio Central de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedentes y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1966; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Director general, V. Oñate.—4.021-A.

Resolución del Grupo de Puertos de Santander por la que se anuncia subasta de las obras ejecutadas en la concesión otorgada por Real Orden de 5 de noviembre de 1928 al Ayuntamiento de Santoña para cerrar y sanear un trozo de marisma en la margen izquierda del canal de Boo, término municipal de Santoña.

En cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1965 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 70, 91, 92 y 105 de la Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877 y 30, 31 y 51 del Reglamento para su aplicación, de 6 de julio del expresado año, esta Dirección facultativa anuncia por el presente edicto la subasta de las obras ejecutadas en la concesión otorgada por Real Orden de 5 de noviembre de 1928

al Ayuntamiento de Santoña, para cerrar y sanear un trozo de marisma en la margen izquierda del canal de Boo término municipal de Santoña (Santander), caducada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1963, siendo el tipo de subasta la cantidad de setenta y cuatro mil seiscientos quince pesetas con noventa y cinco céntimos (74.615,95 pesetas), importe de la valoración general efectuada en 16 de diciembre de 1965 y aprobada por Orden ministerial de 13 de enero de 1967.

La documentación correspondiente a la referida concesión y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Grupo de Puertos de Santander, Juan de Herrera, 4, quinto, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar a esta subasta se redactarán ajustadas al modelo adjunto, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de esta subasta.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta será la de mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (1.492,35 pesetas), que se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establecen las disposiciones vigentes sobre la materia, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otros.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Se admitirán proposiciones en horas hábiles de oficina en el Grupo de Puertos de Santander durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las referidas oficinas del Grupo de Puertos de Santander el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas del mismo, ante una Mesa constituida por el Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Santander, como Presidente, y como vocales un Abogado C. l. Estado, un representante nombrado por el Cuerpo de Interventores Generales del Estado, y asistirá al acto el Notario de turno del Colegio Notarial de Burgos.

Será desechada toda proposición que no cubra el tipo de subasta, modifique sustancialmente el modelo establecido o carezca de la documentación preceptiva.

En el caso de que dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicha circunstancia, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

El adjudicatario recibirá la concesión en las mismas condiciones que se aprobó la caducada, sustituyendo al anterior concesionario en todos sus derechos y obligaciones y quedando sujeto a las prescripciones de la citada Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y Reglamento para su aplicación.

Los gastos de valoración, anuncio de subasta, replanteo y recepción de las obras, así como de los que se deriven de la concesión, correrán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras ejecutadas de la concesión para cerrar y sanear un trozo de marisma en la margen izquierda del canal de Boo, del término municipal de Santoña, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a satisfacer por dicho concepto la cantidad de pesetas, y se obliga a quedar subrogado en todos los derechos y obligaciones en la concesión en las mismas condiciones en que se aprobó la caducada.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, julio de 1967.—El Ingeniero Director, Pedro de Aguilar Martínez de la Vega.—4.030-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de oxígeno y vacío en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Se abre concurso para la instalación de oxígeno y vacío en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 1.400.000 pesetas, y la fianza provisional, en 28.000 pesetas, pero admitiéndose ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta), o en las de su Delegación en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, 14 y 16.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Sevilla hasta las trece horas del día 29 de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 3 del mes de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 15 de julio de 1967.—2.611-2.

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Seguridad Social del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 7.500.000 pesetas, y la fianza provisional, en 150.000 pesetas, pero admitiéndose ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Sevilla, avenida de Queipo de Llano, números 14 y 16.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Sevilla hasta las trece horas del día 29 de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 3 del mes de agosto próximo, a las trece horas.

Madrid, 15 de julio de 1967.—2.612-2.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el expediente B-6-67-3-7.237, «Sistemas de luces de aproximación a la pista 0-7 en el aeropuerto de Barcelona».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente B-6-67-3-7.237, «Sistemas de luces de aproximación a la pista 0-7 en el aeropuerto de Barcelona», por un importe total máximo de 4.409.918,58 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 1.763.573,95 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 2.646.344,63 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del pro-

yecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 88.193,37 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 6 de septiembre del corriente año, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.024-A.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de material del Servicio de Armamento.

Se celebrará concurso-subasta en esta Delegación el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, y comprende material del Servicio de Armamento.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 12 de julio de 1967.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—2.594-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de parcelas del grupo de «La Paz», de Beasain (Guipúzcoa, propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 27 de junio de 1967, dictada al amparo del Decreto 1105, de 17 de mayo de 1962, y Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones concordantes, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del grupo de «La Paz», de Beasain (Guipúzcoa), que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Sector	Parcela	Destino	Tipo de subasta
I	10	36 viviendas grupo I. R. L. comercio y aparcamiento	2.394.812,47
I	22	40 viviendas grupo I. R. L. y garaje ...	2.083.613,19

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficientes, así como el Plan Parcial de Ordenación, Plano Parcelario, Ordenanzas Complementarias del Plan Parcial, cuadros de características por parcelas, con expresión de su superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción; modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta con las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en la misma, constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto

Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustadas a modelo oficial en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa. El plazo se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes.

des, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente, siempre que, ajustándose a las Ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de 12 de julio de 1955 y documentos del Plan Parcial que quedan reseñados le presenten en el plazo de tres meses a partir de la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.664-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del grupo de viviendas protegidas «José Antonio Girón», de Linares.

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del grupo de viviendas protegidas «José Antonio Girón», de Linares, en las condiciones siguientes:

El proyecto de contrata asciende a la cantidad de un millón seiscientos quince mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos (1.615.884,82), según proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Hernández Requejo.

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta será de treinta y dos mil trescientas diecisiete pesetas con setenta céntimos (32.317,70), que deberá constituirse a disposición del Presidente de la Mesa en metálico, en Deuda Pública o mediante aval bancario. Dicha fianza podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, calle Reyes Católicos, número 1, durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece treinta horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la citada Delegación durante los días y horas hábiles expresados. La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión. Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos los documentos para la admisión previa; el segundo, la documentación general, y el tercero, la proposición económica, extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar, en letra y cifra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto de la subasta. Se adjudicarán las obras a la proposición más ventajosa. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones económicas se decidirá por sorteo.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones serán de aplicación a esta subasta los pre-

ceptos de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Jaén, 10 de julio de 1967.—El Delegado provincial.—3.992-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento en los Hogares de Juventudes de la calle Asturias, en Oviedo.

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la realización de las obras siguientes:

Realización de obras de acondicionamiento en los Hogares de Juventudes de la calle Asturias, en Oviedo, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Asturias, sita en la calle Asturias, número 9, 4.º, de Oviedo, y en la Delegación Nacional de Juventudes de Madrid, sita en la calle José Ortega y Gasset, 71.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Asturias el día 11 de agosto próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar y en sobre cerrado) ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—4.649-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en El Rubio.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en El Rubio, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 898.611,26 pesetas. Plazo de ejecución: cinco meses. Verificación del pago, con cargo a partida 42 del Presupuesto Especial Cooperación 1966 y partida 126 del adicional a dicho Presupuesto. Fianza provisional: 22.465,28 pesetas. Fianza definitiva: 5 por 100 importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de julio de 1967.—El Presidente.—4.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un lote de parcelas procedentes del antiguo campo de fútbol.

Por haber quedado desiertas en la anterior subasta de enajenación las parcelas señaladas con los números, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del antiguo campo de fútbol, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, acordó convocar segunda subasta para dicha enajenación, rigiendo las mismas condiciones y requisitos que para la primera.

Dichas condiciones y demás requisitos para la primera subasta fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, página 6989, de fecha 23 de mayo del corriente año, y «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 1 de junio próximo pasado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta la misma hora del día anterior al de la apertura de pliegos.

Alcantarilla, 11 de julio de 1967.—El Alcalde, Diego Riquelme Rodríguez.—4.007-A

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Narcea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un «Bulldozer» para apertura de caminos rurales municipales.

1. Objeto del contrato: Es la adquisición por el Ayuntamiento de Cangas de Narcea de una máquina «Bulldozer» de tipo medio para apertura de caminos rurales, de unos 100 CV de potencia, con peso medio de unas 14 toneladas, con angulo dozer y ripper, tipo oruga.

2. Duración del contrato: El adjudicatario quedará obligado a la entrega de la máquina correspondiente en el plazo de un mes, contado desde la adjudicación definitiva.

3. Forma de los pagos: El Ayuntamiento abonará la cantidad de quinientas mil pesetas a la recepción de la máquina, y el resto lo abonará en tres anualidades mediante consignaciones proporcionales en cada uno de los presupuestos ordinarios respectivos efectuándose los

pagos de dichas anualidades entre los meses de abril a mayo.

4. Plazos de garantía: Se establece el plazo mínimo de un año como el de garantía para el normal funcionamiento de la máquina, respondiendo el adjudicatario en dicho plazo de la reparación de averías, reposición de piezas y puesta a punto del «Bulldozer». Se tendrá en cuenta en la resolución del concurso las garantías que sobre ésta se ofrezcan por los concursantes, así como la asistencia técnica.

5. Tipo de licitación: Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta tanto la calidad y potencia de la máquina ofrecida como el precio que se ofrezca, resolviéndose a la vista de la apreciación conjunta que se haga de calidades y precios.

6. Fianzas: La fianza provisional será de 20.000 pesetas, y a la carta de pago que acredite su constitución se unirán las Memorias, informes y cuantos antecedentes se estimen oportunos para la mejor descripción de características de la máquina ofrecida. La fianza definitiva será el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

7. Forma de la garantía: Las fianzas provisionales o definitiva se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

8. Derechos y deberes: El vendedor se compromete a entregar juntamente con la máquina los documentos acreditativos de fabricación y propiedad de la misma, a prestar la garantía ofrecida y la asistencia técnica correspondiente. El Ayuntamiento se obliga al pago de las cantidades pertinentes en la cuantía y plazos indicados.

9. Riesgo y ventura: El contrato se entiende aceptado por el adjudicatario a riesgo y ventura, conforme al artículo 57 del Reglamento de Contratación.

10. Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cargo del adjudicatario los gastos que se originen en la tramitación del expediente, con arreglo a lo determinado en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

11. Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

12. Discrecionalidad de adjudicación: El Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de pliegos, seleccionará las propuestas que considere de interés y podrá disponer la celebración de una demostración práctica por las máquinas seleccionadas. Una vez practicada la prueba, por el Ayuntamiento se resolverá el concurso, bien efectuando adjudicación a alguna de las propuestas presentadas, o declarando desierto el concurso de forma inapelable. En el caso de adjudicación, quedará la casa adjudicataria obligada por su cuenta a la instrucción del personal que proponga el Ayuntamiento para el manejo de la máquina.

13. Tribunales: Para conocer de cualquier derivación del contrato que se formalice serán competentes de los Tribunales que, siéndolo por razón de la materia, tengan jurisdicción en el partido judicial de Cangas de Narcea.

14. Presentación de proposiciones: Las que se suscriban para optar al concurso se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, sello municipal y de la Mutualidad, y podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

15. Modelo de proposición: Don, de años, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de cuantos antecedentes se refieren al concurso para adquisición por el Ayuntamiento de Cangas de Narcea de un «Bulldozer» para apertura de caminos rurales, ofrece el siguiente

(se escribirán sus referencias, potencia, garantía, etc.) por el tipo de (en letra) pesetas, a abonar en cantidad de 500.000 pesetas a la entrega de la máquina, y el resto, en las tres mensualidades siguientes, obligándose al cumplimiento de las restantes cláusulas del pliego que rige el presente concurso.

(Fecha y firma.)

Se adjuntará declaración de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder concursar.

Cangas de Narcea, 11 de julio de 1967.
El Alcalde, José Flórez Sierra.—3.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Almirante Vierna, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público a medio de la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Almirante Vierna, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas setenta y siete mil setecientos noventa y ocho pesetas con catorce céntimos (pesetas 277.798,14), como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 5.555,96)

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 8 del corriente mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas, con sujeción a los

expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán la que seguidamente se expresan (aquí se indican tales remuneraciones).

La Coruña, 27 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Francisco Remiro.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Francisco Remiro

Tipo: 411.799,76 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 8.236 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Francisco Remiro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 12 secciones y otros servicios de la unidad vecinal «Nuevo Batán», en la carretera de Extremadura.

Objeto de la licitación: Subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 12 secciones y otros servicios en la unidad vecinal «Nuevo Batán», en la carretera de Extremadura.

Tipo: 5.152.870,73 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de intervención.

Garantía provisional: 81.529 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 12 secciones y otros servicios en la unidad vecinal «Nuevo Batán», en la carretera de Extremadura, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.646-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «República del Brasil», sita en la avenida de los Fueros.

Objeto de licitación: Subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar «República del Brasil», sita en la avenida de los Fueros.

Tipo: 4.664.639,89 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de intervención.

Garantía provisional: 74.970 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación del Grupo Escolar «República del Brasil», sito en la avenida de los Fueros, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 11 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión para la recogida domiciliar de basura

El objeto del presente concurso es la adquisición por el Ayuntamiento de Nules de un camión para la recogida domiciliar de basura, totalmente carrozado y terminado, según características que obran en el pliego de condiciones.

La entrega del camión deberá verificarse a los veinte días de la adjudicación definitiva en el Ayuntamiento de Nules.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal, donde podrán presentarse las plicas durante un período de diez días, por haber sido declarado de urgencia la adquisición de este camión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será el 2 por 100 del precio acordado por la Corporación, que es de 535.000 pesetas, que equivale a 10.700 pesetas. La garantía definitiva será el equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado.

A la recepción y prueba del vehículos se abonarán 200.000 pesetas, comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar en su presupuesto de 1968 la cantidad necesaria para el total pago del vehículo, y que será hecha efectiva a los doce meses de la adjudicación definitiva.

La apertura de las proposiciones se efectuará en el despacho del señor Alcalde al día siguiente hábil de aquel en que venzan los diez días siguientes hábiles en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición a que deberán adaptarse las plicas será el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad expedido en, mayor de edad, en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda), lo cual acredita con, enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Nules para la adquisición de un coche para la recogida de basura, ofrece hacerlo con arreglo a la proposición que se acompaña, en la que se detalla cada uno de los materiales de que se compone dicho camión, así como el material auxiliar o de repuesto y herramientas, en la cantidad de (especifíquese en letra y número), a cobrar 200.000 pesetas a la aprobación y adjudicación y el resto a los doce meses.

(Fecha y firma del proponente.)

Nules, 11 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Abastecimiento de agua a Udrón (Trubia)».

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 5 de mayo de 1967, de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de «Abastecimiento de aguas a Udrón (Trubia)».

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo.

El tipo de licitación es de cuatrocientas treinta y cuatro mil doscientas treinta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos (434.233,41 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de doce mil setecientas

pesetas (12.700 pesetas), y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de veinticinco mil cuatrocientas pesetas (25.400 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la finaza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastateado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Alcalde-Presidente.—4.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oya (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de once proyectos de fuentes, lavaderos y un puente en diversas parroquias del Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito para ello, se anuncia la siguiente subasta:

a) Su objeto es la contratación para la ejecución de once proyectos de fuentes, lavaderos y un puente en diversas parroquias del Municipio, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados por los interesados durante las horas de oficina.

b) El tipo de licitación es de 705.741 pesetas, a que asciende el presupuesto

de ejecución por contrata de los once proyectos.

c) El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y el de garantía es de seis, debiendo haber transcurrido en todo caso los meses del otoño para asegurar que las fuentes tienen agua en esta época. Los pagos se verificarán por certificaciones del Aparejador por obra ejecutada en el mes de su expedición o por plazos más amplios, a petición del contratista.

d) La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación, debiendo constituirse ambas precisamente en arcas municipales, bien en metálico o en valores públicos.

e) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente hábil inclusive al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

f) La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de su presentación, en la Casa Consistorial.

g) En lo demás se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, de fecha, de profesión contratista de obras, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la subasta de las obras de once proyectos de fuentes, lavaderos y un puente en diversas parroquias del Municipio, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de, con estricta sujeción a las condiciones de los pliegos y proyectos.

(Fecha, firma y reintegro estatal, municipal y de MUNPAL.)

Oya, 10 de julio de 1967.—El Alcalde.—3.997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para otorgar una concesión para la explotación en la plaza del Rosellón de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo.

Objeto y tipo del concurso: Otorgar una concesión para la explotación en la plaza del Rosellón de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo. La concesión lleva aneja la construcción de dicho aparcamiento con sus instalaciones complementarias.

Concesión administrativa conjunta de obras y servicio público.

Duración del contrato: El plazo máximo de duración del contrato será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales.

El plazo máximo de ejecución será de dieciocho meses.

Oficina donde están los pliegos: Ayuntamiento de Palma, Secretaría General.

Garantía provisional que se exige: Pesetas 75.000.

Garantía definitiva: Será la mayor de las dos siguientes:

a) Por la construcción del aparcamiento:

Hasta el primer millón de pesetas del presupuesto, el 6 por 100 de dicha cantidad.

Por la cantidad que supere el millón de pesetas sin rebasar los cinco millones, el 4 por 100.

Por la cantidad que supere los cinco millones sin rebasar los diez, el 3 por 100.

Por la cantidad que rebase los diez millones, el 2 por 100.

b) Por la concesión de la explotación:

El importe equivalente al canon de un año.

Modelo de proposición

Papel de clase 6.ª, seis pesetas

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad expedido en, número, obrando en nombre, según poder otorgado en fecha, ante el Notario, y licencia fiscal, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la concesión de la explotación en la plaza del Rosellón, de Palma de Mallorca, de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo y la construcción de dicho aparcamiento con sus instalaciones complementarias, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la explotación de dicho aparcamiento subterráneo mediante el canon anual de, (en letra) pesetas y la realización de las obras del mismo, sujetándome en un todo a las condiciones señaladas en el pliego, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata no serán inferiores a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos referidos en los artículos 54 y 56 del pliego de condiciones, que son los siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—El sobre llevará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza del Rosellón, de Palma de Mallorca».

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas: Se presentarán, en horas de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en el plazo de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1967.—E. Alcalde accidental.—4.037-A

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la rambla del General Franco, en el tramo comprendido entre García Morato y avenida de Anaga, y tramo del colector del litoral entre dicho punto y la Alameda.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto reformado del proyecto entre García Morato y avenida de Anaga, y tramo

del colector del litoral entre dicho punto y la Alameda, redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Ruméu de Armas en el mes de mayo de 1967, y aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 4 de julio siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seis millones doscientas cuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 6.204.366,67).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de la Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 98.065 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del expresado Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de dicho artículo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 310 del vigente presupuesto ordinario.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el presupuesto reformado del proyecto de alcantarillado en la rambla del General Franco, en el tramo comprendido entre García Morato y avenida de Anaga, y tramo del colector del litoral entre dicho punto y la Alameda».)

Don, de, años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de, (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de, pesetas, co-

mo garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife relativa a la ejecución de las obras de»

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1967.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—4.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se rectifica el anuncio de concurso para la adquisición de terrenos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de junio último, acordó ampliar la cifra máxima del concurso para la adquisición de terrenos, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de marzo último, a la cantidad de 5.000.000 de pesetas, de las que 2.500.000 pesetas se invertirán en el presente ejercicio, y el resto, por otros 2.500.000 pesetas, a pagar el año 1968.

Se abre nuevo plazo de licitación a los términos del indicado anuncio con la presente rectificación.

Tarragona, 8 de julio de 1967.—El Secretario interino.—4.031-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafra de Oria (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar un camión para el servicio municipal de transporte de las basuras domiciliar y viaria.

Se anuncia a concurso el servicio de transporte de basuras con opción de compra del camión bajo el tipo de licitación de 573.319 pesetas, a la baja, y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de plicas aprobado por el Ayuntamiento, veinte días hábiles, a con-

tar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será de 11.466 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones, cuyo modelo al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, teniendo lugar la apertura de las plicas a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de presentación de plicas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que actuará de fedatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado , profesión , provisto de documento nacional de identidad número , enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el camión (marca y demás características del mismo) en el precio de pesetas en venta, y pesetas en arrendamiento mensual, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso
(Fecha y firma.)

Villafra, 12 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.039-A.

Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona por la que se anuncia concurso de las instalaciones industriales (acometida eléctrica, alumbrado y fuerza, red alimentación y distribuidor de carburantes) para las obras en construcción del edificio para los servicios municipales de pompas fúnebres.

Se anuncia concurso con reducción de plazos a la mitad de las instalaciones industriales (acometida eléctrica, alumbrado y fuerza, red alimentación y distribuidor de carburantes) para las obras en construcción del edificio para los servicios municipales de pompas fúnebres, bajo el tipo de cuatro millones novecientas sesenta y siete mil setenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.967.071,55), según proyectos que están de manifiesto en las oficinas del Servicio, calle Campo Sagrado, número 24.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 74.500 pesetas. La definitiva, y la complementaria, e. su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de tres pesetas por el impuesto sobre actos jurídicos documentados y reintegradas con sello municipal de 598 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don , vecino de , con domicilio en , enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir el concurso de las instalaciones industriales de acometida eléctrica, alumbrado y fuerza del edificio para los servicios de pompas fúnebres, en las calles de Almogàvares, Juan de Austria, Sancho de Avila y avenida de la Meridiana, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de», en el mencionado servicio de pompas fúnebres, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Sala del Consejo, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración, el día en que se cumplan los once hábiles a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de julio de 1967.—Cristóbal Torra Casals.—2.613-2.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Aviso sobre el sellado de pieles a la importación

En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero y 3 de agosto de 1966, referentes a los requisitos aduaneros exigibles en la circulación de mercancías, se hace público, para conocimiento tanto de los importadores y comerciantes como de los Servicios y Organismos encargados de la represión del fraude, que el sellado a importación de determinadas clases de pieles que, en sustitución del marchamado de las mismas, se establece en el punto primero de la primera de las citadas disposiciones se hará efectivo por las Aduanas mediante la estampación sobre aquéllas de

un sello similar al que se reproduce seguidamente, en el que el número existente es el de la clave correspondiente a la Aduana importadora.

Madrid, 21 de junio de 1967.—El Director general, Víctor de Castro.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de mayo último, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964 para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la incoación de expediente de investigación sobre propiedad de la torre denominada «Ramblas», situada en el término municipal de Mahón, lindante con finca propiedad de los herederos de don Vicente Lillo Gil y por la zona marítimo-terrestre.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a aquellas personas que se consideren afectadas por este expediente pueden alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda lo que estimen conveniente a su derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine la exposición de este anuncio en el Ayuntamiento respectivo, acompañando a su escrito cuantos documentos crean convenientes en defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1967. El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—3.293-E.

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se hace saber que en esta Sección Provincial se ha iniciado expediente de investigación, conforme a lo preceptuado